

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/GRH/



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 549/
RETIRO 06 FEB 2020

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra d) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020
- 6.- Cotización Proveedores Integrales Prisa S.A

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir sabanillas desechables de uso medico para Box de atención de los establecimientos de Salud, producto de primera necesidad para otorgar una atención de calidad a usuarios de la comuna.
- 2.-Debido a que producto no se encuentra disponible en el nuevo Convenio Marco de Aseo y tampoco se ha podido adquirir a través de Plataforma de Microcompra porque la plataforma presenta problemas para ingresar.
- 3.-Se requiere realizar trato directo a Proveedor que tiene disponibilidad de entrega de manera inmediata y flete incluido a mismo establecimiento.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, a **Proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A, Rut 96.556.940-5**, por concepto de 100 paquetes de sabanillas Elite 2 rollos (50 cms x 100 mts), para Box de atención de establecimientos de Salud de la comuna de Retiro.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 100 paquetes de sabanillas Elite 2 rollos (50 cm x 1000 mts), por la suma de **\$1.292.300.- (Un millón doscientos noventa y dos mil trescientos pesos).**
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto, a Presupuesto Municipal.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Alcalde"

DEPARTAMENTO DE SALUD
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
RETIRO
RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Por orden del Director

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro(2):-